



Currículo de formación de la EASO

Febrero de 2016



European Asylum Support Office

Currículo de formación de la EASO

Febrero de 2016

SUPPORT IS OUR MISSION

Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016

Print	ISBN 978-92-9494-065-0	doi:10.2847/051568	BZ-02-15-933-ES-C
PDF	ISBN 978-92-9494-077-3	doi:10.2847/31409	BZ-02-15-933-ES-N

© OFICINA EUROPEA DE APOYO AL ASILO, 2016

Índice

Introducción al currículo de formación de la EASO.....	5
¿Qué es el currículo de formación de la EASO?	6
¿Quién puede usar el currículo de formación de la EASO?	7
Itinerario de aprendizaje para los funcionarios competentes para el examen de los casos	8
Módulos básicos para otros grupos destinatarios	9
¿Cómo se sigue el uso del currículo de formación de la EASO?.....	10
¿Cómo puedo obtener más información sobre el currículo de formación de la EASO?	11
Lista de módulos del currículo de formación de la EASO:	12
Módulo sobre inclusión.....	13
Módulo sobre técnicas de entrevista.....	14
Módulo sobre valoración de las pruebas	14
Módulo sobre entrevistas a personas vulnerables	15
Módulo sobre entrevistas a niños	15
Módulo sobre información sobre el país de origen	16
Módulo sobre el Sistema Europeo Común de Asilo	17
Módulo sobre los derechos fundamentales y la protección internacional en la UE	17
Módulo sobre género, identidad de género y orientación sexual	18
Módulo sobre exclusión	18
Módulo sobre el fin de la protección	19
Módulo sobre la Directiva sobre procedimientos de asilo.....	20
Módulo sobre el Reglamento de Dublín III.....	20
Módulo sobre acogida.....	21
Módulo para directivos	21
Introducción a la Didáctica	22

«El aprendizaje es una experiencia. Todo lo demás es simplemente información».

Albert Einstein

Introducción al currículum de formación de la EASO

El currículum de formación de la EASO, que tiene su base jurídica en el Artículo 6 del Reglamento de la EASO (Reglamento nº 439/2010), es una herramienta de apoyo que brinda a los Estados miembros la posibilidad de mejorar la capacidad y la calidad de sus servicios nacionales de asilo. Además, esta herramienta pretende consolidar la cooperación práctica entre los Estados miembros al tiempo que contribuye a la aplicación del Sistema Europeo Común de Asilo (en lo sucesivo SECA) fijado en el Programa de la Haya y en el posterior Programa de Estocolmo. La EASO ha adoptado una Estrategia de Formación (que puede consultarse en el sitio web de la EASO www.easo.europa.eu) en la que se esbozan los principios y procedimientos que guiarán a la EASO en el cumplimiento de su mandato de Formación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 de su Reglamento constitutivo (UE) nº 439/2010:

«La Oficina de Apoyo establecerá y desarrollará actividades de formación en las que podrán participar los miembros de todas las administraciones y órganos jurisdiccionales nacionales, y de los servicios nacionales de los Estados miembros competentes en materia de asilo (...). La Oficina de Apoyo desarrollará estas actividades de formación en estrecha cooperación con las autoridades de asilo de los Estados miembros y, cuando proceda, aprovechando la experiencia de las instituciones académicas y otras organizaciones pertinentes (...). Las actividades de formación propuestas serán de una alta calidad y definirán principios clave y buenas prácticas con el fin de aumentar la convergencia de los métodos y las decisiones administrativos y de la praxis jurídica, respetando plenamente la independencia de los órganos jurisdiccionales nacionales».

¿Qué es el currículo de formación de la EASO?

- Un sistema común de formación profesional destinado principalmente a los funcionarios competentes para el examen de los casos y a los demás profesionales en el campo del asilo en todos los Estados de la UE+.
- Un sistema de formación con una serie de módulos interactivos que abarcan todo el campo de la protección internacional y que se han desarrollado en el marco de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el estatuto de los refugiados, los instrumentos jurídicos del Sistema Europeo Común de Asilo y la restante legislación internacional y europea.
- Desarrollado por equipos de expertos de diferentes Estados de la UE+ con el apoyo del Grupo de referencia de la EASO.
- Basado en una metodología de aprendizaje mixta que permite el enfoque tanto teórico como práctico de la formación mediante la combinación de un método de aprendizaje electrónico y de sesiones presenciales. El material de formación está basado en casos prácticos y promueve las buenas prácticas en el ámbito de la protección internacional.
- Se adoptan métodos de formación de personal docente para apoyar el desarrollo de capacidades, conocimiento y competencias del personal docente, que, una vez completado un módulo de formación, podrá formar al personal de las administraciones nacionales, creando así un efecto multiplicador.
- El material de formación se ha elaborado en inglés y los Estados de la UE+ tienen la posibilidad de traducir el material a sus idiomas nacionales.

¿Quién puede usar el currículum de formación de la EASO?

- El currículum está destinado a usarse principalmente como herramienta de apoyo permanente en toda la UE, pero puede utilizarse también de manera *ad hoc* en relación con el apoyo de emergencia o especial en respuesta a situaciones específicas.
- El currículum podría destinarse a otros interesados, como otras autoridades nacionales pertinentes en los Estados de la UE+, las agencias europeas, el ACNUR, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil pertinentes y terceros países, como se establece en la estrategia de acción exterior de la EASO¹. El acceso a las actividades de formación se concede según cada caso y está sujeto a las necesidades de los Estados de la UE+ y a la disponibilidad de recursos humanos y financieros.
- A fin de ofrecer la recomendación para el uso de su currículum de formación, la EASO ha desarrollado un **itinerario de aprendizaje** con una serie de módulos básicos, avanzados y optativos. Con los módulos básicos, los participantes reciben la misma formación fundamental creando una base común en un grupo destinatario concreto. Los módulos avanzados y optativos les ayudarán a aumentar el grado de especialización.
- Por el momento, se han reconocido cinco grupos destinatarios: los funcionarios competentes para el examen de los casos (un grupo destinatario primario de los módulos de formación de la EASO), los directores de centros de asilo, los responsables de política, los investigadores de la IPO y los funcionarios de acogida. Se ha desarrollado un itinerario de aprendizaje específico para el grupo destinatario de los funcionarios competentes para el examen de los casos y se han identificado los módulos básicos para los otros cuatro grupos destinatarios.

¹ <https://easo.europa.eu/wp-content/uploads/EASO-External-Action-Strategy.pdf>

Itinerario de aprendizaje para los funcionarios competentes para el examen de los casos



MÓDULOS BÁSICOS

- Inclusión
- Técnicas de entrevista
- Valoración de las pruebas

MÓDULOS AVANZADOS

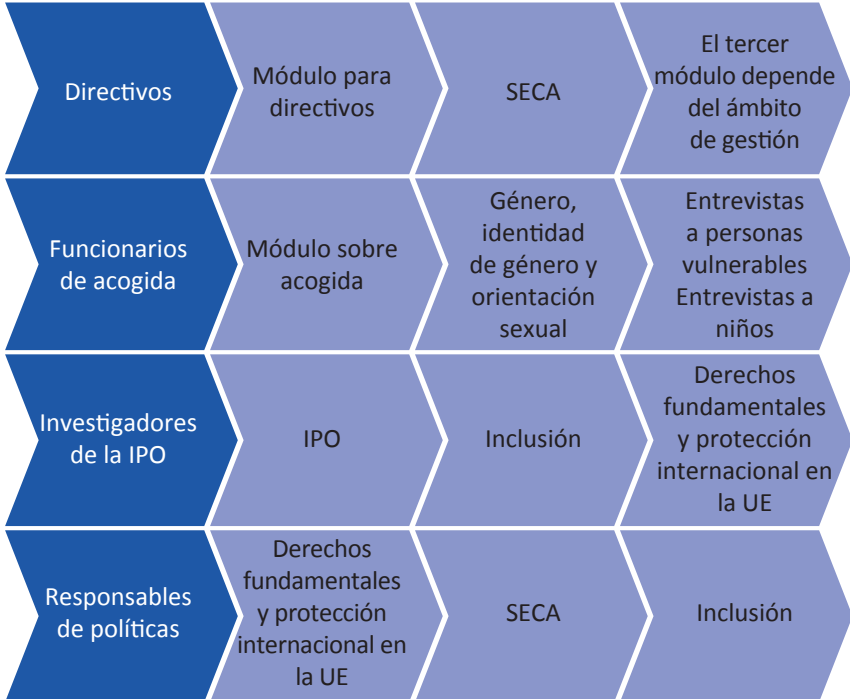
- Entrevistas a personas vulnerables
- Entrevistas a niños
- Información sobre el país de origen
- Sistema Europeo Común de Asilo
- Derechos fundamentales y protección internacional en la UE
- Género, identidad de género y orientación sexual
- Exclusión

MÓDULOS OPTATIVOS

- Fin de la protección
- Directiva sobre procedimientos de asilo
- Reglamento de Dublin III
- Módulo sobre acogida
- Módulo para directivos

- Introducción a la Didáctica

Módulos básicos para otros grupos destinatarios



¿Cómo se sigue el uso del currículum de formación de la EASO?

- La EASO ha desarrollado un mecanismo específico: la Cabina de formación de la EASO, que hace un seguimiento y evalúa la aplicación de las actividades de formación de la EASO tanto a escala de la UE como nacional.
- La Cabina de formación ofrece un conjunto de herramientas para la recogida de datos estadísticos y el análisis de datos cuantitativos y permite una visión de conjunto de la aplicación de los instrumentos de formación de la EASO. La Cabina presta apoyo a los Estados miembros en el proceso de establecimiento y mantenimiento de sus objetivos nacionales de formación de forma que confluyan con la formación de la EASO.
- La EASO publica cada año un Informe de formación sobre la aplicación del currículum de formación de la EASO a escala de la UE y nacional.

¿Cómo puedo obtener más información sobre el currículo de formación de la EASO?

Si le interesa saber más sobre el currículo de formación de la EASO, póngase en contacto con training@easo.europa.eu.

Lista de módulos del currículo de formación de la EASO:

- Inclusión
- Técnicas de entrevista
- Valoración de las pruebas
- Entrevistas a personas vulnerables
- Entrevistas a niños
- Información sobre el país de origen
- Sistema Europeo Común de Asilo
- Derechos fundamentales y protección internacional en la UE
- Género, identidad de género y orientación sexual
- Módulo sobre exclusión
- Fin de la protección
- Directiva sobre procedimientos de asilo
- Reglamento de Dublín III
- Acogida
- Módulo para directivos
- Introducción a la Didáctica

Los módulos del currículo de formación de la EASO se complementan con un Manual del formador y un Manual de formación. El Manual del formador está diseñado para ayudar a los formadores a ofrecer sesiones de formación de personal docente y de formación nacional. El Manual de formación es una herramienta adicional desarrollada para algunos de los módulos y se concibe como un instrumento de referencia para quienes han completado el módulo correspondiente. Acompaña también a los profesionales en el campo del asilo en su trabajo diario, proporcionándoles un resumen de los elementos principales del material de formación.

Módulo sobre inclusión

El módulo sobre inclusión imparte formación sobre la interpretación y la aplicación de la Convención de Ginebra de 1951 y su relación con la Directiva sobre reconocimiento de la UE.

El módulo presenta, a través de un método estructurado e interactivo, la definición de refugiado y los motivos de protección subsidiaria. Explica además el significado de algunos términos clave: persecución (desde la perspectiva tanto del *Manual del ACNUR* como de la Directiva sobre reconocimiento), motivos de la Convención (raza, religión, nacionalidad, opinión política y pertenencia a determinado grupo social), nexo entre la persecución (fundados temores) y los motivos de la Convención, el principio clave de *no devolución* y otros términos importantes para el reconocimiento como refugiado o como beneficiario de protección subsidiaria.

Al finalizar la formación, los participantes conocerán los términos clave y habrán tenido la oportunidad de utilizar estos conceptos en casos prácticos.



Módulo sobre técnicas de entrevista

La entrevista con el solicitante de protección internacional constituye uno de los elementos clave del procedimiento de asilo. La información adquirida durante la entrevista personal desempeñará en la mayor parte de los casos un papel fundamental durante el examen de la solicitud. El objetivo del módulo es ayudar a los funcionarios competentes para el examen de los casos a adquirir conocimientos, capacidades y actitudes que les permitan realizar entrevistas personales de manera profesional.

El módulo aborda tanto aspectos teóricos como la legislación pertinente desde una perspectiva muy práctica. Fomenta el uso de un método de comunicación estructurada dialógica durante la entrevista y guía al participante a través de sus fases, desde la preparación adecuada hasta las actividades que pueden ser necesarias después de la entrevista. El método de formación interactivo ofrece además oportunidades de practicar distintas técnicas de entrevista en casos específicos.

Pueden adquirirse conocimientos más especializados sobre la realización de entrevistas en los módulos «Entrevistas con niños» y «Entrevistas con personas vulnerables».

Módulo sobre valoración de las pruebas

Este módulo se concentra en la valoración de las pruebas como método principal para esclarecer los hechos de un caso particular mediante la recogida, el examen y la comparación de las pruebas disponibles.

Parte del principio de que los casos similares deberían ser tratados por igual, de manera justa y coherente. Se basa en un enfoque estructurado de la valoración de las pruebas, que podría reducir el riesgo de caer en la subjetividad en casos individuales. El módulo proporciona a los participantes los conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para aplicar este enfoque estructurado en la práctica. Les guía por los pasos de la recogida de información, la valoración de la credibilidad y la valoración del riesgo; y les ayuda a adquirir nuevos conocimientos y capacidades para la redacción de los elementos pertinentes de una decisión. El módulo abarca aspectos teóricos y legislación pertinente desde una perspectiva práctica y ofrece una oportunidad para el aprendizaje a través de su aplicación en casos específicos.

Módulo sobre entrevistas a personas vulnerables

Hay una vulnerabilidad intrínseca en la situación de los solicitantes de protección internacional. No obstante, las circunstancias individuales de algunos de ellos pueden hacer que sean especialmente vulnerables en el proceso de determinación de la necesidad de protección internacional. Las dolencias médicas y las experiencias traumáticas sufridas en el país de origen, durante la huida e incluso en el país de acogida pueden influir en la cantidad y la calidad de la información facilitada durante la entrevista. Es fundamental que los funcionarios competentes para el examen de los casos dispongan de los conocimientos, las capacidades y las actitudes precisos para identificar y abordar las necesidades procedimentales especiales de estos solicitantes vulnerables.

Este módulo avanzado se basa en el relativo a las «técnicas de entrevista». Sigue el mismo método de comunicación estructurada dialógica durante la entrevista a la vez que pone de relieve los elementos específicos que deben tenerse en cuenta en una entrevista con un solicitante con necesidades especiales. Además, el módulo ayuda a los participantes a adquirir un conocimiento especializado de los indicadores de vulnerabilidad y de deficiencias mentales y físicas, y aconseja sobre el modo de abordar situaciones difíciles y sobre las necesidades propias del entrevistador.

Módulo sobre entrevistas a niños

Para mantener una entrevista con un niño se requieren conocimientos y capacidades específicos, ya que el niño tiene una percepción del entorno, de sus recuerdos y del sentido de tiempo bastante diferente de la que tiene un adulto. Es fundamental, pues, que los funcionarios competentes para el examen de los casos sean plenamente conscientes de esas diferencias al mantener una entrevista personal con un niño.

Este módulo subraya el principio del interés superior del niño, que debe ser la consideración primaria.

Sus objetivos son impartir a los participantes conocimientos y capacidades sobre las fases de desarrollo del niño, ofrecerles técnicas específicas para el mantenimiento de entrevistas con niños e impartirles conocimientos y capacidades sobre el modo de valorar la información que dan estos.

El módulo se basa también en el enfoque estructurado de la entrevista que se sigue en el módulo básico sobre «técnicas de entrevista». Trata de ayudar a los funcionarios competentes para el examen de los casos a adquirir capacidades



para mantener entrevistas personales de forma sensible y empática, tomando debidamente en cuenta la edad y el grado de madurez del niño, las diferencias culturales y los efectos de los traumas sufridos.

Módulo sobre información sobre el país de origen

La IPO es información objetiva sobre el país de origen de un solicitante de protección internacional que los funcionarios competentes para el examen de los casos y otros interesados utilizan para valorar las solicitudes de protección internacional.

Abarca una amplia gama de información relativa al país del solicitante, por ejemplo: el marco jurídico, los ámbitos cultural y social, el contexto político, la geografía, las condiciones humanitarias, las prácticas de derechos humanos o la situación de la seguridad.

La IPO desempeña un papel fundamental en la determinación de la protección internacional en las diferentes etapas del proceso (durante la preparación o

realización de la entrevista, pero también en el proceso de toma de decisiones). La IPO puede además servir de base para el desarrollo de políticas.

El objetivo principal de este módulo es proporcionar a los participantes una comprensión del papel fundamental de la IPO y sus limitaciones, pero además conocer las preguntas, las fuentes, la investigación y la producción de la IPO. Brinda a los participantes la oportunidad de profundizar en las estrategias y las capacidades de investigación, los tipos de fuentes y la valoración de estas.

Los participantes se familiarizan además con los estándares de calidad de la IPO y se forman en cómo aplicarlos en la investigación y la producción de la IPO.

Módulo sobre el Sistema Europeo Común de Asilo

Este módulo ofrece una visión general del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), centrándose en la evolución jurídica y práctica en el ámbito de la protección internacional dentro de la UE. El módulo trata de sensibilizar a los funcionarios competentes para el examen de los casos y a los demás profesionales, así como de favorecer una comprensión común de su papel como agentes básicos en la implantación del SECA y permitir un enfoque desde la base para lograr el éxito del SECA. Proporciona además a los participantes las herramientas disponibles durante el proceso de implantación del SECA.

Módulo sobre los derechos fundamentales y la protección internacional en la UE

El módulo sobre los derechos fundamentales y la protección internacional en la UE presenta los derechos fundamentales desde la perspectiva de un procedimiento de asilo. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE constituye la base de este curso. Se presentan y explican las disposiciones pertinentes de la Carta a los participantes en el marco de las etapas consecutivas de los procesos de asilo y de acogida. Se exponen tanto desde el punto de vista jurídico como práctico, centrándose claramente en los acontecimientos más recientes, como la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la UE.

El módulo está dirigido a agentes que trabajan en el proceso de asilo y de acogida, incluidos los funcionarios competentes para el examen de los casos, juristas, expertos en IPO, funcionarios de acogida y demás personal que trabaja en las distintas fases del proceso de asilo. El módulo está dedicado además a la

guardia de fronteras y a los responsables políticos. Tanto el personal con experiencia como el recién contratado puede beneficiarse de la formación.

El módulo se ha desarrollado en estrecha colaboración con la FRA y con FRONTEX y está disponible para su uso común en las tres agencias.

Módulo sobre género, identidad de género y orientación sexual

El módulo sobre género, identidad de género y orientación sexual (género y SOGI, en sus siglas en inglés) tiene como objetivo proporcionar a los funcionarios competentes para el examen de los casos la suficiente conciencia, capacidades y conocimiento para valorar una solicitud de protección internacional basada en asuntos de género, identidad de género y/o orientación sexual con la sensibilidad necesaria en materia de género y SOGI.

En el procedimiento de protección internacional debemos garantizar que las personas no se vean desfavorecidas por razones de género, identidad de género u orientación sexual. Los estudios demuestran que, en los casos donde hay consideraciones de género y/o SOGI, deben mejorarse los procedimientos para la protección internacional en varios países en todas sus fases.

Aunque el número total de solicitudes relacionadas con el género es muy superior al del número de casos relacionados con la SOGI, el módulo procura prestar la misma atención a ambos por separado y también cuando coinciden en un mismo caso. El módulo se centra en aquellos conceptos y aspectos que pueden plantear más dificultades a los funcionarios competentes para el examen de los casos cuando tienen ante sí una solicitud de protección internacional basada en el género y/o la SOGI.

Módulo sobre exclusión

El módulo sobre exclusión brinda a los funcionarios competentes para el examen de los casos la oportunidad de especializarse en la evaluación y la aplicación de los motivos de exclusión del artículo 1, secciones D, E y F, de la Convención de Ginebra de 1951, tal como se recogen en la Directiva sobre reconocimiento de la UE. Expone también la influencia que tienen en la aplicación de los motivos de exclusión el Derecho internacional, la legislación y las políticas y prácticas nacionales, la jurisprudencia nacional o internacional, ya sea del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las directrices del ACNUR y las directrices de otras organizaciones o autores importantes.

Al finalizar este módulo, los participantes entenderán las diferentes formas de poner fin a la protección y sabrán cómo preparar y redactar las decisiones correspondientes.

Módulo sobre la Directiva sobre procedimientos de asilo

El módulo sobre la Directiva sobre procedimientos de asilo proporciona una hoja de ruta que deben seguir todos los funcionarios en el campo del asilo cuyo trabajo esté relacionado con aspectos de la protección internacional como el acceso al procedimiento, la tramitación de solicitudes de protección internacional o la toma de decisiones. Este módulo proporciona a los participantes conocimientos y ejemplos prácticos de principios comunes, garantías y obligaciones por parte de los solicitantes así como de las administraciones nacionales, que todos los Estados miembros han de aplicar en sus procedimientos nacionales de asilo con arreglo a la Directiva sobre procedimientos de asilo. Los participantes encontrarán en el módulo sobre la Directiva sobre procedimientos de asilo una explicación detallada de asuntos complicados como el acceso al procedimiento, la admisibilidad, el derecho de los solicitantes a asistencia y representación jurídica, la toma de decisiones, el recurso efectivo o los procedimientos especiales.

Módulo sobre el Reglamento de Dublín III

Este módulo imparte conocimientos y capacidades relativos a los aspectos fundamentales de la aplicación de Reglamento de Dublín III y al modo en que opera este. Por otra parte, brinda a los participantes la oportunidad de conocer la base de datos EURODAC y la red electrónica «Dublinet». Además de conocer la finalidad y el contenido del Reglamento de Dublín III, los participantes aprenderán a aplicar aspectos concretos del mismo en situaciones como la reagrupación familiar o las garantías para menores no acompañados.

Al finalizar este módulo, los participantes habrán adquirido los conocimientos y capacidades necesarios para la aplicación del Reglamento de Dublín III en un marco de respeto a los restantes instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Módulo sobre acogida

El módulo sobre acogida está destinado a profesionales que están en contacto directo con los solicitantes de protección internacional en el contexto de acogida con independencia de quién sea su empleador (el Estado, una organización no gubernamental, un contratista privado, un ayuntamiento, etc.). La formación está en conformidad con lo dispuesto en la Directiva sobre condiciones de acogida. Durante la formación, los participantes estudian los marcos legales internacional y europeo en el que se ha aprobado la actual Directiva sobre condiciones de acogida. En el módulo conocerán las distintas fases del proceso de acogida, incluidos la identificación de necesidades especiales de los solicitantes de protección internacional y el trabajo con grupos vulnerables. Además, se presenta a los participantes el papel del funcionario de acogida y se les imparte una amplia gama de competencias útiles en su trabajo diario.

Módulo para directivos

El módulo para directivos aborda distintos aspectos relacionados con las tareas cotidianas de los directivos que trabajan en el ámbito de la protección internacional. Al incluir tanto conocimientos teóricos como prácticos, trata de ayudar a esos directivos a adquirir competencias que les permitan garantizar que sus servicios cumplen normas de elevada calidad de un modo eficaz y de conformidad con los requisitos legales internacionales y de la UE.

El grupo destinatario básico de este módulo específico son los directivos que trabajan con los funcionarios competentes para el examen de los casos, por ejemplo, los directores de los centros de asilo, los jefes de equipo de los centros de asilo y otros directivos que trabajan en el ámbito de la protección internacional.

Otros grupos que podrían beneficiarse del módulo son los directores de los centros de acogida y los jefes de equipo de los centros de acogida.

Introducción a la Didáctica

Hasta 2015 la sesión “Formar a los formadores”, organizada por la EASO y específica para cada módulo del Currículo, incluía una jornada de «Introducción a los métodos didácticos», dentro del programa general de asistencia presencial (programa cara-a-cara). Esta formación era genérica y se basaba fundamentalmente en ejercicios prácticos.

Sin embargo, a partir de 2016 y a petición de los Estados miembros esta formación se reforzará con un módulo preliminar en línea de aproximadamente 12 horas. El objeto de este módulo es preparar a los participantes durante las sesiones «Formar a los formadores» para que se conviertan en formadores nacionales y utilicen los módulos de la EASO. Con ese fin, el resultado previsto para el aprendizaje del módulo en línea es que los participantes sea capaces, en primer lugar, de preparar una formación adaptada a su audiencia, aplicando diferentes metodologías y principios; en segundo lugar, evaluar los métodos más adecuados para poder resolver los retos específicos a las que puedan enfrentarse los formadores durante su formación. El programa de asistencia presencial (programa cara-a-cara) se centrará en una minisesión de formación que los participantes deberán impartir sobre un tema específico del módulo.

